

Poder Judicial San Luis

ADM 19227/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026"

30931374



DEFENSORÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 24 -MPDSL-DG-2026

San Luis, veintinueve de julio de 2026

VISTO:

La implementación de la nueva plataforma de autogestión "**Tango Empleados**" para la gestión digital de legajos, recibos de sueldo y trámites relativos a Recursos Humanos de todo el personal del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el Superior Tribunal de Justicia ha habilitado el acceso a la **plataforma Tango Nexo** con el fin de modernizar y agilizar el acceso a la documentación laboral, permitiendo a los agentes consultar sus recibos de sueldo, solicitar licencias y recibir formularios de manera online y segura.

Poder Judicial San Luis

Para la puesta en marcha de este sistema, resulta indispensable que **cada agente judicial proceda a la creación de su cuenta personal y vinculación de su legajo** mediante el correo electrónico institucional.

La Dirección de Recursos Humanos ha remitido a cada agente una invitación individual a sus respectivas cuentas oficiales (**@justiciasanluis.gov.ar**) con el enlace de registro necesario.

En esta instancia inicial, es imperativo que todo el personal bajo la órbita del Ministerio Público de la Defensa complete el proceso de registración y descarga de la aplicación para asegurar la operatividad del sistema, por lo que en uso de las facultades de ley (Arts. 1, 2, 13, 14, 15 inc b, c y cctes de la Ley N° IV-1052-2026 y su modif. N° IV-1106-2023)

RESUELVO:

1.- Instar a los agentes judiciales del Ministerio Público de la Defensa de la provincia de San Luis que a la fecha **no hayan creado su cuenta en la plataforma "Tango Nexo" ni descargado la aplicación "Tango Empleados"**, a hacerlo dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles a partir de la notificación de la presente.

2.- Hacer saber que a dichos fines se deberá, utilizar exclusivamente su **correo electrónico institucional (@justiciasanluis.gov.ar)**, siendo este el **único medio** válido para la vinculación con el legajo personal.

Poder Judicial San Luis

3.- Recordar que, **ante cualquier inconveniente** técnico o consulta durante el proceso, los agentes podrán contactar a la Dirección de Recursos Humanos según su circunscripción:

- **Primera Circunscripción:**

recursoshumanos@justiciasanluis.gov.ar

- **Segunda Circunscripción:**

recursoshumanosvm@justiciasanluis.gov.ar

- **Tercera Circunscripción:**

recursoshumanossco@justiciasanluis.gov.ar

4.- Notificar a todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

5.- Protocolizar y publicar en la página web del Poder Judicial, Sección Ministerio Público de la Defensa.

MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19227/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30931374/26 - RESOLUCION. N° 24-MPDSL-DG-2026 . GENERACIÓN CUENTAS SISTEMA TANGO

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **29/07/2026 19:52**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL